

APRUEBA VISTA FISCAL Y SOBRESEE PROCESO
INVESTIGATIVO ORDENADO POR DECRETO
ALCALDICIO N°2769

HUEPIL, 10 De Noviembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 3179 /'17/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Los artículos 127 al 143 de la Ley 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- d) El Decreto Alcaldicio N°2769 del 28 de septiembre de 2017 que ordena investigación sumaria ante una presentación de doña Karen Becerra Rojas en la que expresa diversas situaciones laborales que le aquejan y que estima irregulares.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3036 del 24 de octubre de 2017 que concede aumento de plazo para el proceso investigativo hasta el 24 de octubre de 2017
- f) La resolución de fojas 007 del expediente sumarial, que declara cerrado el proceso indagatorio
- g) La Vista Fiscal de fojas 007 a fojas 008 de la Investigadora doña Pilar Navarrete Esterio, por la cual sugiere el sobreseimiento de la investigación en consideración a los hechos que detalla en sus conclusiones
- h) El informe del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárte Delgado, de fecha 07 de noviembre de 2017, por el cual estima procedente lo solicitado y propuesto por la Fiscal y que se sobresea la investigación sumaria.

DECRETO

1. **SOBRESEESE** la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2769 del 28 de septiembre de 2017 que ordenó investigación sumaria ante una presentación de doña Karen Becerra Rojas en la que expresa diversas situaciones laborales que le aquejan y que estimó irregulares.
2. Anótese, notifíquese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección Comunal de Salud (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
FJDA/GPL/gpl

